ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO LXVI DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN DE OCAMPO, 2024-2027

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las dieciocho horas con quince minutos, del día 03 de agosto, del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para celebrar sesión ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Los Ciudadanos Alberto Orobio Arriaga, titular de la presidencia Municipal y Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal y los ciudadanos, Lic. Sarita Aguirre Lemus, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Israel Solís Velázquez, Lts. Isabel Del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado y C.P. Genoveva Madrigal Guido, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal. - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Instalación legal de la sesión de cabildo. -

TERCERO.- Presentación y aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión Ordinaria LXV. -

QUINTO.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán. -

SEXTO.- Informe al Honorable Cabildo sobre la solicitud de permiso para ausentarse temporalmente de sus funciones presentada por el C. Carlos Jair Ramírez Aguilar, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, para conocimiento de sus integrantes. -

SEPTIMO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la celebración de la Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento con motivo de la presentación del Segundo Informe de Gobierno Municipal de Ziracuaretiro, a celebrarse el día 15 de agosto de 2026, a las 10:00 horas, así como de las acciones administrativas necesarias para organización y celebración del acto oficial. - - - - - - - - - - - - - - - - -

OCTAVO.- Asuntos generales. -

NOVENO.- Clausura de la sesión. -

Primer Punto.- Quien ostenta ser el titular de la presidencia Municipal solicita al secretario municipal realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el secretario municipal procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran todos los integrantes del H. cabildo, y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal.

Segundo Punto.- Acto seguido, la representación de la Presidencia Municipal, al constatar la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Ma de Jesús JA

Tercero Punto.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual la persona titular de la Presidencia Municipal pide al secretario municipal dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, por lo que les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día Propuesto.

Cuarto Punto.- La persona titular de la Presidencia Municipal dice que el Acta anterior referente a la sesión Numero LXV ya fue revisada por los integrantes de cabildo para su aprobación, el titular de la Presidencia Municipal le solicita al secretario municipal se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD el acta de la sesión ordinaria número LXV.

Quinto Punto.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior con base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán, con base a la sesión anterior el secretario manifiesta que no tiene en base a la sesión anterior ningún punto del que pueda manifestar.

Sexto Punto.- Continuando con el desahogo del Orden del Día, la persona titular de la Presidencia Municipal manifiesta ante los integrantes del Honorable Cabildo que el C. Carlos Jair Ramírez Aguilar, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, presentó formalmente solicitud de permiso para ausentarse temporalmente del ejercicio de las funciones inherentes a su cargo.

En uso de la voz, la persona titular de la Presidencia Municipal señala que, derivado de dicha ausencia y con la finalidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, la atención de los asuntos administrativos y el adecuado funcionamiento de la Oficialía Mayor, resulta necesario que durante dicho periodo exista una persona responsable de atender y dar seguimiento a las atribuciones, trámites, asuntos y actividades ordinarias correspondientes a esa dependencia municipal.

Én ese sentido, se hace del conocimiento del Honorable Cabildo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción XV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se ha determinado que la C. Marcela Pérez Sanabria quede como Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, durante el periodo de ausencia temporal de su titular, con el objeto de dar continuidad a los trabajos y asuntos propios de dicha área, dentro del ámbito de las atribuciones que legal y administrativamente correspondan.

Asimismo, se precisa que dicha determinación tiene como finalidad evitar interrupciones en el funcionamiento de la Administración Pública Municipal y garantizar la debida atención y seguimiento de los asuntos que se encuentran en trámite, así como aquellos que se generen durante el periodo referido.

Acto seguido, la persona titular de la Presidencia Municipal manifiesta que el presente asunto se hace del conocimiento de los integrantes del Honorable Cabildo para los efectos administrativos y legales conducentes, solicitando al Secretario Municipal que quede debidamente asentado en el acta correspondiente.

Una vez expuesto lo anterior y enterados del contenido y alcance del presente punto, los integrantes del Honorable Cabildo se dan por enterados de la ausencia temporal del **C. Carlos Jair Ramírez Aguilar**, así como de que la **C. Marcela Pérez Sanabria queda como Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor**, durante el periodo correspondiente; lo anterior para debida constancia y los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Séptimo Punto.- Continuando con el desahogo del Orden del Día, la persona titular de la Presidencia Municipal expone ante los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta para llevar a cabo la Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, con motivo de la presentación del Segundo Informe de Gobierno Municipal, proponiendo para tal efecto el día 15 de agosto de 2026, a las 10:00 horas.

En uso de la voz, la persona titular de la Presidencia Municipal manifiesta que la celebración de dicha Sesión Solemne tiene como finalidad dar cumplimiento al acto institucional mediante el cual se hará del conocimiento del Honorable Ayuntamiento y de la ciudadanía el estado que guarda la Administración Pública Municipal, así como las principales acciones, obras, programas y resultados alcanzados durante el periodo correspondiente de la presente Administración Municipal.

Una vez expuesta la propuesta, la persona titular de la Presidencia Municipal la somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, concediéndose el uso de la voz a quienes deseen realizar alguna manifestación respecto del presente punto, donde nadie desea realizar ninguna manifestación y acto seguido, manifiesta el titular que se someta a votación, por lo que le solicita al secretario, realizar el computo.

Realizado el cómputo correspondiente, el Secretario Municipal informa a la Presidencia el resultado de la votación, por lo que el Honorable Cabildo APRUEBA POR UNANIMIDAD la celebración de la Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, con motivo de la presentación del Segundo Informe de Gobierno Municipal, para el día 15 de agosto de 2026, a las 10:00 horas, así como la realización de las acciones administrativas, logísticas y protocolarias que resulten necesarias para la debida organización, desarrollo y celebración del acto oficial.

En consecuencia, se instruye a las áreas competentes de la Administración Pública Municipal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo, quedando asentado para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Octavo Punto.- asuntos generales.- En uso de la voz, la persona titular de la Presidencia Municipal somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta para otorgar un **periodo de descanso compensatorio del día 17 al 21 de agosto de 2026,** en beneficio de las y los trabajadores del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro que, durante el transcurso del presente año, hayan cumplido satisfactoriamente con las distintas comisiones, encomiendas, actividades extraordinarias y responsabilidades adicionales que les han sido asignadas con motivo de las necesidades propias de la Administración Pública Municipal.

La persona titular de la Presidencia Municipal manifiesta que la propuesta tiene como finalidad reconocer y compensar el esfuerzo, disposición y cumplimiento

demostrado por el personal municipal que ha participado de manera responsable en las diferentes actividades, eventos, comisiones y trabajos extraordinarios realizados durante el transcurso del año, muchos de los cuales han requerido disponibilidad fuera de las jornadas ordinarias de trabajo.

Asimismo, señala que dicho periodo de descanso deberá otorgarse sin afectar la continuidad de los servicios públicos ni la atención de los asuntos indispensables de la Administración Municipal, por lo que las áreas consideradas esenciales o cuya naturaleza requiera atención permanente deberán mantener el personal necesario para garantizar su funcionamiento, correspondiendo a las personas titulares de las áreas respectivas adoptar las medidas de organización y establecer las guardias que, en su caso, resulten necesarias.

Se precisa que el periodo comprendido del 17 al 21 de agosto de 2026 tendrá el carácter de descanso compensatorio para el personal que haya cumplido con las comisiones, encomiendas y actividades extraordinarias que le hayan sido asignadas durante el presente año, quedando sujeto a las necesidades del servicio y a la determinación administrativa correspondiente respecto del personal que deba permanecer en funciones.

Una vez expuesta la propuesta, la persona titular de la Presidencia Municipal la somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, quienes, después de analizar su contenido y alcance, manifiestan su conformidad con la misma.

Acto seguido, la persona titular de la Presidencia Municipal solicita al Secretario Municipal proceda a recabar la votación correspondiente. Realizado lo anterior y efectuado el cómputo de los votos emitidos, el Honorable Cabildo APRUEBA POR UNANIMIDAD otorgar el periodo comprendido del 17 al 21 de agosto de 2026 como descanso compensatorio para las y los trabajadores del H. Ayuntamiento que hayan cumplido satisfactoriamente con las comisiones, encomiendas y actividades extraordinarias que les hayan sido asignadas durante el transcurso del año.

De igual manera, se acuerda que las áreas esenciales y aquellas que, por la naturaleza de sus funciones, requieran mantener continuidad en la prestación de los servicios municipales permanecerán en operación, debiendo organizarse las guardias y el personal necesario para garantizar la atención a la ciudadanía y el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Finalmente, se instruye a las áreas administrativas competentes para que realicen las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo y hagan del conocimiento del personal municipal las disposiciones correspondientes, quedando asentado lo anterior para debida constancia y para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos del orden del día, la persona titular de la Presidencia Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 03 de agosto del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta para su debida constancia legal, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

ALBERTO OROBIO ARRIAGA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. ESTELA JALIMAR CASTRO CALVILLO
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. LUIS EDGAR VEGA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. SARITA AGUIRRE LEMUS

LIC. ANDREA ISABEL ARENAS ALCANTAR

ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MEJÍA VACA

ING. ISRAEL SOLÍS VELÁZQUEZ

LTS. ISABEL DEL ROSARIO ALVAREZ FERRER

C. P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO

C. MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ AGUADO